

Muchos años hacia que los Estados-Únidos pretendían fabricar sus mojones en la orilla del punto ya dicho, bajo el pretexto de que Mr. La Salle había fijado los límites de la Luisiana á la banda de aquel río. En 1763, la Francia cedió á España la Luisiana. Como consecuencia de los compromisos imprevistos en el tratado de Basilea, en 1800, bajo el reinado de Carlos IV, volvió á pertenecer ese territorio á sus antiguos poseedores, en cambio del ducado de Toscana. El gobierno de Washington, siempre ansioso de terrenos, adquirió por venta la Luisiana en 1803; y no bien se vió en posesión de ella, cuando suscitó con España la cuestión de que ese territorio llegaba hasta el río Bravo. Mientras se discutía, frecuentes incursiones de aventureros americanos llevaban la guerra y sus desastres al territorio disputado. El gabinete español multiplicaba sus quejas y reclamos por esos actos de usurpación; pero nada conseguía en favor de aquellos pueblos devastados, ora por la expedición de Aron Bus, ora por las crueldades de Gutierrez de Lara; ya por el modo con que quería restablecer el orden el general Arredondo, (1) ó por las inauditas depredaciones del pirata Lafit.

Para poner término á una situación tan embarazosa, en 1819 celebró España un tratado de arreglo de límites con los Estados-Únidos. En esta estipulación los plenipotenciarios D. Luis Onís, nombrado por S. M. C., y Juan Quincy Adams, secretario de estado de los mismos Estados-Únidos, marcaron definitivamente la línea divisoria entre los dos países al Occidente del Mississippi. La línea se trazó de la manera siguiente: Desde la embocadura del río Sabina en el mar, hasta el grado 32 de latitud; desde allí en línea recta, al lugar en que entra el río Rojo de Natchitoches hasta el grado 100 de longitud occidental de Londres. Una línea geográfica debía tirarse desde este punto hasta el río Arkansas, siguiendo la línea meridional hasta su nacimiento, desde donde se trazaría otra línea recta por el mismo paralelo de latitud, hasta salir al mar del Sur.

Por este tratado los americanos entraban en posesión de todos los terrenos que pertenecían á España, al Este del Mississippi, conocidos con el nombre de Florida occidental, y Florida oriental. Estas posesiones, tan ricas como eran, no satisfacían del todo las miras ambiciosas de nuestros vecinos. El mismo año de 1819, varias familias del Norte se introdujeron en el territorio mexicano, protegidas por un general apellidado Long, quien intentó ocupar por medio de las armas, la villa de Nacogdoches. Por fortuna nuestra, entre los ríos Bravo y Trinidad, tuvo un encuentro con los invasores el comandante militar de Tejas, quien derrotó á esos aventureros; los mismos que mas adelante con otras fuerzas, volvieron á invadir nuestro país, ocupando militarmente el pre-

(1) El general Santa-Anna, siendo subteniente, militó á las órdenes del general D. Joaquín Arredondo, en su expedición de Tejas. Cuando regresó de esta campaña, tuvieron lugar sus diversas proezas en el Estado de Veracruz, durante la guerra de insurrección.

sidio de la bahía del Espíritu Santo. (1) ¡Tejas fué desde entonces objeto de horrores y desastres para México! Ya veremos en el curso de los sucesos, por qué medios, y con qué intrigas el Gobierno americano logró introducirse en aquellos terrenos, y cómo se enseñoreó de ellos. Por ahora, fijemos la atención en los hechos hostiles, contemporáneos á la época de que tratamos.

Pocos meses despues de sancionada la ley de 21 de Marzo de 1826, que reglamentaba las compañías presidiales, dos americanos llamados Hayden Edwards y el Dr. Juan Duius Hunter, proyectaron hacer la independencia de Tejas del resto de la Union mexicana. El nombre de esta provincia tomaría el de "República de Fredonia." Unidos los aventureros que cito con dos caudillos de los indios Cherokees, debían apoderarse de Nacogdoches, despues de haber seducido á los colonos de Austin, establecidos sobre el río Brazos y orillas del río Rojo.

Como esta intentona no favorecía en nada las futuras miras de Estévan Austin, hijo y heredero del primer extranjero que concibió el proyecto de colonizar á Tejas, denunció las maquinaciones de Edwards y del Dr. Hunter, al comandante de escuadrón D. Mateo Ahumada, que mandaba doscientos hombres de infantería del duodécimo batallón, y cien dragones. A la primera noticia, se dirigió Ahumada con su tropa sobre Nacogdoches, y sobre la marcha se le incorporó Austin con varios colonos armados.

Al aproximarse estas tropas, supo su gefe que los aventureros se habían disuelto, temerosos de un próximo desastre. Los mismos americanos que pensaron hacer la sublevación, dieron muerte al Dr. Hunter y al indígena Fields, dispersándose y huyendo á los Estados-Únidos: así terminó una revolución que había infundido grandes temores, no sin fundamento, al gabinete del general Victoria.

Estas ocurrencias dieron motivo para que se organizara una expedición sobre Nacogdoches al mando del general D. Manuel Rincon, con cuyo objeto había dejado el ministerio de la guerra el 3 de Marzo. Ya caminaba á su destino, cuando se recibieron en México comunicaciones del general Bustamante, y periódicos americanos, con la noticia de que todo había concluido, porque los revoltosos no recibieron, como esperaban, el pronto y enérgico auxilio de los Cherokees; este fracaso, unido á la noticia de que soldados mexicanos habían llegado á la colonia de Austin, y recibido toda clase de auxilios, les obligó á desistir de su empresa por aquellos dias. En el capítulo 10 daremos otros pormenores sobre las diversas tentativas que constantemente hicieron los americanos para internarse en el territorio de la República.

(1) Dos dias despues de la ocupación de la Bahía, Long fué derrotado cayendo prisionera toda su tropa. Desde 1820 hasta la consumación de la independencia en 1821, estuvieron estos extranjeros en México en calidad de presos. Long fué muerto en el cuartel de los Gallos por un centinela, el año de 1822, por un ultraje que hizo.

XII.

La tranquilidad pública se había disminuido de día en día, después del descubrimiento de la conspiración de Arenas, de los consiguientes esfuerzos que los partidos hacían, uno para descubrir sus ramificaciones y cómplices, y otro para disimular la conjuración ó negar enteramente su existencia, en los momentos mismos en que se descubrían nuevos cómplices. En este grave asunto, como en todos los que se trataban en la administración de Victoria, se observaba una lentitud peligrosa, pues que se dejaba que los tribunales procedieran con una calma sin ejemplo. Pasaban los días y los meses sobre delinquentes, y se daba con esto un pretesto á los pueblos para pedir venganza, ó para administrarse por sí mismos la justicia. Parecía que todo contribuía en aquellos azarosos momentos á conducir á la república á un abismo de males: parecía también que se había tenido empeño en irritar los ánimos hasta el punto de escasperar á las masas, siempre ciegas y turbulentas.

En Veracruz se habían aglomerado elementos propios para una intentona á mano armada, y allí dió principio la serie de desmanes que al fin acabaron por una terrible conmoción. El nombramiento de comisario general, hecho en D. Ignacio Esteva, caudillo del partido yorkino, dió motivo para que la legislatura del Estado y su gobernador, el general D. Miguel Barragan, estrañaran del territorio veracruzano al ex-ministro Esteva, á quien se le hizo salir del puerto pocas horas después de haber llegado. Este atentado era obra de los escoceses que allí dominaban, y aunque esta arbitrariedad abría una brecha al régimen constitucional, se llevó á efecto sin mas razón que porque así convenía á la SALUD PÚBLICA. Un grito simultáneo de indignación se levantó por todas partes: tronó la voz del partido ofendido, y con la Constitución en la mano resistió el ultraje. Las vías de hecho comenzaron entónces: la legislatura, al dar un decreto de espulsión contra un ciudadano del Estado, que era á la vez funcionario del Gobierno general, quebrantaba las leyes federales, y ejercía funciones judiciales prohibidas por el código fundamental. Pero este atropellamiento no era mas que el preliminar de un plan político contra el Gobierno de la Union, que mucho tiempo hacia meditaban los escoceses.

La prensa de oposicion acusaba á muchos individuos como maquinadores de un trastorno público. El general Barragan, el vice-gobernador Ibarra, los coroneles Landero, Vazquez, Portilla y Santa-Anna, (1) eran sindicados con

(1) Algunos escritores mal intencionados, al censurar los acontecimientos de Veracruz, y al hacer cargos á las personas á quienes se suponía complicadas en aquellos disturbios, confundían maliciosamente al coronel D. Manuel Santa-Anna con el general su hermano: esta superchería motivó el artículo comunicado que sigue, y el cual se imprimió en todos los periódicos.

“Jalapa, Julio 5 de 1827.—Señores editores del Correo de la Federacion.—Muy señores míos: En el

imputaciones mas ó menos apasionadas. Ya sea que en realidad ecsistieran esos proyectos de subversion, ó que la animosidad de los partidos quisiera aumentar las cosas, lo cierto del caso fué que el coronel D. José Rincon, comandante de Veracruz y Ulúa, tomó una actitud tan amenazante, que parecia que los conjurados estaban á las murallas de la plaza.

Para mejor conservar el órden, y para contrastar con buen écsito la revolucion, que se decia estar muy prócsima, Rincon principió por desconocer á las autoridades civiles, por negar la obediencia al comandante general, y acabó por hacer un pronunciamiento, para legalizar esos actos de insubordinacion é indisciplina. (1) Barragan se encontraba en una situacion tan precaria, que le impedía obrar con el rigor de la milicia: sin embargo, relevó del mando al coronel Rincon, resistió en cuanto pudo las ecsigencias del gefe rebelde, y nombró para sustituir á éste, al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que se hallaba en Jalapa atendiendo al restablecimiento de su salud.

La presencia de Santa-Anna en Veracruz, foco de la sedicion, agitó á los que por evitar una revolucion, se habían lanzado á ella. Rincon quiso mantenerse en el mando, pero incapaz de oponerse, ni de resistir al prestigio del general Santa-Anna, le dió el puesto con repugnancia. La prudencia del nuevo gefe concilió los ánimos, de manera que cuando llegó á Jalapa el general D. Vicente Guerrero, comisionado del Gobierno para restablecer el órden, to-

número 239 del día 28 del prócsimo pasado hay un artículo contra mi hermano Manuel de uno que se firma “El Lagüeño Imparcial,” quien se propuso, segun parece, hacer estensivas á mí sus ofensas, supuesto que todas las veces que lo nombra, se vale del apellido y oculta el nombre y empleo de aquel, no distinguiéndose de este modo con cuál de los dos hermanos es la cuestion. En tal concepto, he creído conveniente advertir al Sr. “Lagüeño Imparcial” por medio del mismo periódico, que para evitar confusiones en otra ocasion, se tome la molestia de distinguir con el nombre á los que llevan un propio apellido; pues podría suceder que los que vean sus escritos, no se hayan impuesto de los de mi hermano, y de ahí resultan equívocos que siempre es conveniente evitar.—Tengan, pues, vdes. la bondad de insertar estos renglones contando con la gratitud de su atento servidor Q. B. SS. MM.—Antonio Lopez de Santa-Anna.”

(1) La guarnicion de esta plaza de Veracruz, al desconocer la autoridad del general Barragan, formuló el plan siguiente al que se dió publicidad la mañana del día 31 de Julio. Sus artículos dicen así:

“Artículo 1.º Se desconoce toda autoridad que no emane de los altos poderes de la Federacion, por considerarse las de esta plaza en contrario sentido.

2.º Se le instruirá al Escmo. Sr. comandante general de la actitud en que nos hallamos y las causas que á ello nos impulsan.

3.º Nuestra situacion será la defensiva, en tanto se reciban órdenes de los mismos altos poderes á quienes nos sometemos.

4.º En signo del respetuoso reconocimiento á los supremos poderes de la Federacion, é instituciones que señala la carta constitucional, las tropas prestarán el juramento delante de las banderas de sus respectivos cuerpos.

5.º Serán respetadas las vidas y propiedades, y se cumplirán religiosamente nuestras estipulaciones.

Movidos á sentimientos patrióticos de los buenos mexicanos, es llegado el caso de presentarse con las armas en la mano, para sostener un deber que les imponen las leyes, el bien general de la república y nuestra justa libertad.—Veracruz, 31 de Julio de 1827.—José Rincon.”

das las diferencias habian concluido. Podia decirse que en este suceso no habia habido vencedores ni vencidos; mas ese desenlace pacifico de las ocurrencias de Veracruz, dejó ecsistentes todos los elementos para una nueva empresa del general Barragan.

La guerra civil no solo aparecia por ese rumbo. Siempre el pretexto de espulsion de españoles, era la causa de los motines, y en esos dias, en algunos distritos del Sur y en el Estado de Oajaca, se habian verificado levantamientos que amenazaban grandes trastornos. Un teniente, Gallardo, recorria la costa de Acapulco haciendo destrozos, y sus depredaciones eran dirigidas ó toleradas por el general D. Isidoro Montesdeoca: en Oajaca, el comandante D. Santiago García, al frente de la fuerza armada, pedia una ley de espulsion: en el Estado de México, el coronel D. Pedro José Espinosa y D. Manuel Gonzalez, desde Apam el uno, y desde Ajusco el otro, ecsigian igual providencia. Por todas partes se multiplicaron los pronunciamientos. Los hombres armados en tumulto y en desorden, pedian llevar sus pretensiones hasta un término vergonzoso y humillante para el pais, y desastroso para los ciudadanos pacificos.

Fuerza era que el Congreso general y las legislaturas resolvieran un negocio tan grave, en vista de esas sediciones, cuando el ejecutivo no dictaba ninguna providencia para contenerlas. En Jalisco se fulminó la ley de espulsion el dia 3 de Septiembre: el Congreso del Estado de México, siguió su ejemplo el 8 de Octubre: Michoacán hizo salir de su territorio á los españoles por otro decreto promulgado en Noviembre: Veracruz, arrastrado por el torrente, sancionó la ley de espulsion; y por último, las cámaras del Congreso de la Union, aprobaron una ley en igual sentido. Todas las legislaturas de los Estados, unas despues de otras, fueron decretando el ostracismo, y al concluir el año, por todas partes se arrojaba á los peninsulares.

La revolucion habia forzado á los legisladores á espedir una ley cruel, bajo cualquier aspecto que se le considere. Poniéndose en contradiccion con sus actos anteriores el Gobierno y las cámaras, cedian en presencia de los alborotos populares, y de los motines de la fuerza armada.

No hacia muchos dias que el senado habia declarado anti-constitucional el decreto de la legislatura de Jalisco, que espulsaba de su territorio á los españoles: todavía estaban frescas las especies vertidas, para declarar inadmisibles las proposiciones de dos diputados que hacían una iniciativa de ley sobre espeler á los peninsulares: no estaban aún publicadas las actas, en que constaban las razones que tuvo presentes la mayoría de diputados, para no dar lugar ni al ecsámen de una providencia que se consideraba como atentatoria á los derechos del hombre y del ciudadano: el estado de la nacion era el mismo, cuando de improviso ceden los legisladores de su oposicion constante y sostenida.

“Nunca están los cuerpos deliberantes, decia un escritor contemporáneo á aquellos sucesos, en menos disposicion de proceder con acierto, que cuando las facciones han tomado un carácter agresor; la libertad, que es el alma de las

deliberaciones, desaparece del todo, desde el momento en que domina la fuerza; entónces no es la voluntad de los representantes en la cual se halla refundida la de toda la nacion, sino un pequeño número de facciosos, que á fuerza de gritos sediciosos, y amenazas irrespetuosas, arrancan de la representacion nacional, todo lo que pretenden y conviene á sus miras.” Las circunstancias obligaban al Congreso á ser inconsecuente: á deliberar y hacer propios los gritos populares, y sancionar por este acto de debilidad, la anarquía y los desórdenes consiguientes á las peticiones á mano armada. ¿Cómo podia haber libertad y justificacion en una medida acordada con premura, con amenazas, con dicitrios y con levantamientos?

Desde que comenzaron esos motines, segun hemos visto en la asonada del general Lobato, sus autores é instigadores quedaron impunes, porque el Gobierno reputaba esos movimientos como el efecto natural de la opinion pública. Ya he hecho notar que Pedraza juzgaba que no debia contrariarlos, ni menos emplear la fuerza para resistirlos, “porque si echaba mano del ejército, la guerra civil era evidente.” ¡La única metralla empleada contra tales peticiones, eran MIL CARTAS lisongeras y bondadosas que el ministro dirigia á los conjurados! (1)

El partido escoces, contra quien eran dirigidos todos los tiros, temió que llegara el dia en que los diputados, que en su mayoría eran enemigos, decretaran la total proscripcion de todas aquellas personas que fueran hostiles ó sospechosas á los yorkinos; y como las cámaras habian entrado en el camino de someterse á los caprichos del partido dominante, los vencidos apelaron á las armas, haciendo uso del derecho de peticion de que se habian valido sus antagonistas para oprimirlos (2): no habia otra esperanza de salvacion para estos hombres que un cambio en todo el personal de la administracion. Mil accidentes venian en auxilio de los conspiradores. El Sr. Pedraza, en el escrito que será mi testo siempre que hable de estos acontecimientos, hace en pocas palabras una pintura fiel del estado que guardaba la cosa pública pocos

(1) Oigamos cómo se espresa el Sr. Pedraza al hablar de las diversas asonadas que tuvieron lugar en aquel tiempo contra los españoles: “Yo cuidé, dice, escrupulosamente de no comprometer las tropas á un lance, porque temí que abandonasen sus banderas Hago memoria que el general Muzquiz una mañana quiso en la secretaría de guerra sostenerme la conveniencia y posibilidad de batir á los inquietos; yo le di alguna idea de la dificultad de las circunstancias; pero no pude convencerlo: aquel general creia que el rigor es en todo caso el remedio único para sofocar las revoluciones.”

(2) El general Bravo espuso en un manifiesto que publicó despues de los sucesos de Tulancingo, las razones porque se creyó facultado para sublevarse contra el gobierno: hé aquí sus palabras. “Entregado el presidente á un ministerio que era todo de la faccion, no atendia ni escuchaba otras voces que las que esta le trasmitia por conducto de sus agentes. Apurados los medios de la persuasion y el consejo, los que ofrece la amistad y los pocos que no habian sido obstruidos entre los que franquean las leyes, para proceder en el orden comun y regular de las cosas, me persuadí era llegado el caso de obrar de otra manera, y meter el hombro al edificio social que estaba ya al desplomarse. El gobierno mismo me allanó el camino, puesto que en los sucesos que precedieron y acompañaron el decreto de espulsion de españoles, autorizó de un modo inequívoco el derecho de peticion armada.”

días antes de la rebelion de Tulancingo. "México, dice, ofrecia un cuadro de ansiedad, cual presentan las capitales en las grandes crisis de los pueblos: la ceremonia de apertura de las cámaras, fué silenciosa y fúnebre; los hombres, cuando se ocupan de sus interesés, se distraen y olvidan las esterioridades, que no son otra cosa que un lujo del orgullo; y noté en ese dia que las miradas de los calculistas, se convertian al astro nuevo que aparecia en el horizonte; pero sin voltear la espalda al ocaso por si aquel se eclipsara: el 5 de Enero por la noche ya no se cuidaba de apariencias, y la comitiva del presidente estaba reducida á MI SOLA PERSONA; me acuerdo que el general Victoria me preguntó entónces: ¿qué juicio forma vd. de la posicion del Gobierno? Si vd. ve á su derredor, le respondí, me ahorrará la contestacion." Si esta era la situacion de los negocios y el aspecto con que se inauguraba su marcha al comenzar el año de 1828, entonces el lector no deberá sorprenderse de que un partido sagaz y emprendedor, intentara destruir las instituciones, volcar á las autoridades establecidas para colocarse al frente de la nacion y dirigir la república: el écsito no era dudoso, supuesto que por la boca del secretario de la guerra se ha confesado la ansiedad de todas las clases y su indiferencia por todo lo que ecsistia, que equivale á decir que la revolucion se consideraba decisiva é indefectible.

Un hombre oscuro llamado Manuel Montaña, fué designado para que diera el grito en el pueblo de Otumba proclamando un plan, que al parecer nada encerraba de atentatorio contra el régimen constitucional, ni menos contra las personas á quien era dirigido el golpe. Un manifiesto escrito con artificio, precedia á la parte resolutive del proyecto que contenia las bases de la nueva regeneracion. Como Montaña no era mas que un maniquí, al ecsaminar las causales de esa revolucion, debemos preferir la relacion justificativa de tal asonada, hecha por el verdadero caudillo, quien esplica suficientemente el objeto de los cuatro artículos del plan conocido en la historia por de Montaña (1). El Sr. Bravo, vice-presidente de la república, caudillo de este movimiento, ha espresado las causas de él y los motivos porque se determinó á lanzarse al terreno de los facciosos. "Era necesario, dice, curar el mal en su origen arrancando de raiz las sociedades secretas que lo causaban, é inutilizar los instrumentos principales de las facciones, que eran á lo menos dos de los tres que es-

(1) Montaña publicó una proclama y un plan, cuyos artículos eran los siguientes:

"Artículo 1.º El supremo Gobierno hará iniciativa de ley al Congreso general de la Union para la esterminacion en la república de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominacion y origen.

2.º El supremo Gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos, en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

3.º Espedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la república mexicana por los Estados-Unidos del Norte.

4.º Hará cumplir esacta y religiosamente nuestra Constitucion federal y leyes vigentes.

Otumba, Diciembre 23 de 1827.—J. Manuel Montaña."

taban al frente del ministerio (1), y el plenipotenciario de los Estados-Unidos del Norte. Era igualmente importante pedir se restableciese la observancia de las leyes tantas veces y tan escandalosamente holladas por los mismos á quienes la nacion habia encargado cuidasen de su ejecucion y observancia. Convencido de ser esta la opinion de los pueblos, de lo cual habian dado testimonios inequívocos, así en la mayoría inmensa con que informaron los gobernadores de los Estados contra las sociedades secretas, en la casi unanimidad con que se acordó en el senado su estincion.... me resolví á valerme de algunos amigos, á efecto DE QUE SE PRONUNCIASEN por un plan que en cuatro artículos abrazara todas estas disposiciones. (2)

(1) Los individuos que desempeñaban las secretarías cuando el general Bravo se pronunció, pidiendo su remocion, eran los señores siguientes: en el ministerio de relaciones, D. Sebastian Camacho; en hacienda, D. José Ignacio Pavon, como oficial mayor encargado del despacho; en justicia, el canónigo D. Miguel Ramos Arizpe; y en guerra, D. Manuel Gomez Pedraza. Creo que las alusiones del Sr. Bravo, eran dirigidas solo á Pedraza. Camacho, por sus enfermedades, habia dejado todos los negocios en manos del oficial mayor D. Juan José Espinosa de los Monteros. Pavon no podia infundir desconfianza á los escoceses. Ramos Arizpe entonces estaba filiado entre ellos, y era el blanco de los ataques del partido yorkino, como puede verse entre otros papeles el *Correo de la Federacion*, que diariamente increpaba á este ministro.

(2) Aunque aquí se confiesa quién era el director de la revolucion de Montaña que acabó en Tulancingo, quiero consignar en esta nota tres documentos que justifican la parte que tuvo el general Bravo en las maquinaciones revolucionarias, que ecsistian mucho tiempo antes de que él se resolviese á saltar al arena: los documentos á que nos referimos son los siguientes:

"Sr. teniente coronel D. Manuel Montaña.—Salitrera, Enero 2 de 1828.—Estimado amigo: Deseando ampliar y propagar el pronunciamiento de vd., me resolví á salir de México, y hallándome en este punto quiero dirigirme á los que vd. ocupa; pero antes de ejecutarlo quiero que en contestacion me diga en cuáles se halla situado, qué fuerza tiene á la fecha, y cuáles han sido hasta ahora las operaciones que sobre vd. haya emprendido el Sr. Guerrero, porque apetezco con ansia imponerme circunstanciadamente de todo. Tambien deseo saber el paradero del Sr. Niño Rivera con la tropa que sacó de Texcoco, é igualmente las noticias que tenga sobre el pronunciamiento de la guarnicion de Tlaxcala, con todo lo demas que sea digno de atencion. Asimismo dígame vd. el estado del Sr. Espinosa, sobre quien se dirigió el capitán Palacios con comision de instruirlo y de remitirlo á vd., pues nada sé sobre el particular, ni aquí he podido averiguar cosa alguna. Si tiene vd. alguna noticia de la salida de los Sres. Franco, Castro y demas sugetos que los acompañan, participemela vd. igualmente. Es regular que nos veamos muy pronto, y quedando con eso cumplidas mis ofertas, no dudo un momento que apurará sus recursos para reunir cuanta fuerza le sea posible, y que mientras dispondrá como guste de su afectísimo amigo que lo aprecia y B. S. M.—*Nicolas Bravo*."

"Sr. D. José Manuel Montaña.—Enero 3, á las diez de la noche.—Estimado amigo: Impuesto de cuanto vd. me dice en su grata de hoy y se ha hecho noche en esa hacienda de Temuaya, espero que siga su marcha á este punto con la fuerza que trae, para que dispongamos lo conveniente.

Entretanto tengo el gusto de verlo, saludeme vd. al Sr. Franco, y demas Sres. oficiales, y que disponga como guste de su afectísimo amigo Q. B. S. M.—*Nicolas Bravo*.—Temprano espero á vd."

"Sr. D. José Manuel Montaña.—Mi amigo querido: Importa que las adjuntas cartas lleguen cuanto antes á sus títulos, y así dispondrá vd. que al pronto marche con las precauciones convenientes á entregarlas en propia mano el capitán D. Mariano Vega, que vine de México, ú otra persona de confianza en caso de imposibilidad en la indicada. Páselo vd. bien y mande á su afectísimo amigo—*Nicolas Bravo*."

Por lo que respecta al recado que con el dador ha enviado vd. á Olguin, procure vd. tener su fuerza dividida, mandando á este rumbo alguna partida, tanto por la facilidad de moverlas, como porque se llame mas la atencion del enemigo.—Rubricada por el Sr. Bravo.—México, 16 de Enero de 1828.—Es copia.—*Castro*."

“Semejante procedimiento se hallaba autorizado por el Gobierno, y la causa era justa y popular, cosa en que convinieron aun los agentes de aquel.... El Gobierno no podia negarse racionalmente á escuchar á sus autores, puesto que lo habia hecho con los que le habian pedido otras cosas de una manera insolente y atrevida. (1) ¿Qué era, pues, lo que podia detenerme? Nada ciertamente: ¿Y cuáles eran los motivos que me determinaban á obrar? Solo el bien y felicidad de una nacion que estaba para perderse, y cuya inminente ruina no habia podido precaverse por los otros medios que se habian intentado.”

Tales fueron los motivos ostensibles que impulsaron á Bravo para ponerse al frente de aquella conspiracion. Los escoceses saltaban á la arena llenos de confianza y de ilusiones: contaban con los caudales de los españoles que deseaban apartar de su cabeza la ominosa ley de espulsion: la influencia del clero y sus riquezas, estaban tambien de su parte, porque esta clase se interesaba en que la demagogia perdiera la parte del poder que ya tenia en sus manos: muchos militares estaban dispuestos á cooperar á un cambio, por la natural propension que tenían á las mutaciones, para mejorar en ascensos y en fortuna. Contaban tambien con la indolencia del Gobierno, que se habia manifestado indiferente y apático, al combatir las multiplicadas sublevaciones habidas con el pretexto de la espulsion.

Todos sus cálculos vinieron á tierra: sus esperanzas se disiparon como el humo, luego que la mina dió el estallido. No era posible que el secretario de la guerra permaneciera inerte á vista de la tempestad que tronaba sobre su individuo: aquí ya no podian tener lugar las MIL CARTAS que él habia empleado para con otros delincuentes que turbaron el órden ú hollaron las leyes. Al defender Pedraza la Constitucion y las prerogativas del presidente, para remover libremente á los ministros, defendia su causa personal, mucho tiempo ha, objeto de los mas rudos ataques, no solo por los impresos de la faccion, sino por las diversas acusaciones en la tribuna. Por estos motivos, luego que “asomó la intentona, comprendió todo el tamaño del peligro, y se convenció de la suma necesidad de sofocar en su origen un plan ramificado, y que tenia

(1) No opinaba así el presidente de la república, pues éste en una alocucion que dirigió al pueblo con fecha 2 de Enero de 1828, glosaba las pretensiones de Montaña de una manera desfavorable. “El plan, en concepto del gobierno, envuelve miras y designios mas avanzados, y envuelve el peligro de que padezca el sistema federal que la nacion adoptó libremente para su bienestar y su dicha. La revolucion AFARECE AL ACERCARSE EL DIA CRITICO PARA LOS PERVERSOS, EN QUE LAS CAUSAS DE CONSPIRACION CONTRA LA INDEPENDENCIA deben concluirse, y revelarse al mundo entero las maquinaciones que la vigilancia del gobierno ha frustrado, y cuya ecsistencia se niega con desdoro, porque no ha sido posible hasta ahora terminar los juicios y hacer patentes sus resultados. La revolucion aparece cuando el ejecutivo ha recibido de la ley nuevo vigor y fuerza, para esterminar de raiz y para siempre, la causa de los males que todavia sufrimos aun despues de que la administracion es nuestra y no se nos domina por un lejano opresor..... el mal es grande, y la patria desde que quiso colocarme al frente de sus negocios, no se ha visto en mayor peligro.”

en su apoyo, el dinero, el poder y la ambicion: fué menester obrar con la velocidad del rayo, (y él lo hizo) apurando instantáneamente los medios del Gobierno.” (1)

En tiempos de agitacion y trastorno, los partidos son muy suspicaces: sospechan de todo y por todo. Al acto mas inocente se le encuentra analogía con los acontecimientos subsecuentes; y no pocas veces esas conjeturas apasionadas, se transmiten á la historia como verdades inconcusas. La circunstancia de haberse hecho en Jalapa una reunion considerable de milicia cívica, por disposicion del vice-gobernador general Santa-Anna, que se hallaba en el gobierno por enfermedad del general Barragan, y la venida de aquel á las festividades de Pascua, que en aquellos dias se celebraban en Huamantla, dió ocasion para que sus émulos les indicaran como comprometido en el plan de Montaña.

La persuasion en que se estaba de que el individuo que habia comenzado la revolucion era un agente muy subalterno, daba pábulo á estas hablillas de los periodistas: para destruirlas el general Santa-Anna, dirigió una comunicacion al ministro de la guerra ofreciendo sus servicios contra los disidentes (2). Sin esperar respuesta, porque los momentos eran perentorios, marchó á incorporarse á la division destinada á operar contra los revolucionarios, la que al mando del general D. Vicente Guerrero, marchaba sobre Tulancingo, cuartel general de los conjurados.

El general Bravo no habia tenido tiempo para prepararse á la resistencia en un punto que no era militar. Cuando Guerrero supo que allí trataban de encerrarse las fuerzas pronunciadas, apresuró sus disposiciones para ahogar la revolucion en su cuna. Al amanecer el dia 7 de Enero comenzaron las hostilidades, atacando por la hacienda de San Antonio Ahuehuetitla, situada á tiro de fusil de los parapetos enemigos; pocos movimientos fueron necesarios para ocupar el pueblo de Tulancingo: la resistencia fué casi insignificante, y el nú-

(1) Todos los conceptos que van entre comillas, son palabras de Gomez Pedraza.

(2) La nota á que nos referimos, es la siguiente:

“Escmo. Sr.—Habiendo llegado á mi noticia los alborotos promovidos por el teniente coronel Montaña, y que S. E. el general Guerrero ha salido de esa capital á la cabeza de una fuerte division, me ha parecido oportuno ofrecer en estos críticos momentos mi crecida inutilidad, para que el supremo Gobierno la ocupe y disponga de ella del modo que fuere servido. La misma oferta tengo hecha al Sr. Guerrero en este dia por extraordinario violento; y tendré la mayor satisfaccion de ser empleado por S. E. ó por el mismo supremo Gobierno, á quien me ofrezco, consecuente con mi deber y principios; asegurando que mi conducta hará ver á la nacion entera, que mi patriotismo sin afectacion jamas es desmentido.

Dignese V. E. elevar esta esposicion á S. E. el presidente de la República, recibiendo las consideraciones de mi respeto.

Dios y libertad. Huamantla, Enero 2 de 1828.—A las 9 de la noche.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.”

mero de muertos apenas llegaron á ocho, con cuatro ó seis heridos. Bravo y los suyos fueron hechos prisioneros (1).

En el detall de las operaciones que dió el general Guerrero al gobierno, se recomendaron los servicios del general Santa-Anna, porque contribuyó muy eficazmente al buen éxito de la accion contra los facciosos. De esta manera probó este caudillo que no estaba comprometido en la asonada del vice-presidente. "La verdad de la historia, ha dicho un enemigo del general Santa-Anna, hablando de estas especies, no puede descansar sobre voces vagas y aserciones, sin mas prueba que la presuncion que nace de las opiniones que se supone profesan los individuos." (2)

Felizmente todo habia terminado en quince dias y el gobierno se encontraba en una posicion brillantísima, pues habia destruido con este solo golpe la preponderancia de sus enemigos (3). Con una poca mas de prudencia, y con un acto de desprendimiento de parte del ministro objeto de aquellos disturbios, la paz se habria cimentado.

Al tiempo mismo que se destruía á los conspiradores en Tulancingo, la legislatura del Estado de Veracruz y su gobernador, secundaban el plan, haciendo iniciativa para que se adoptaran los cuatro artículos proclamados por Montañó. El general Barragan se pronunció la mañana del dia 8 con un corto número de cívicos de las inmediaciones de Jalapa, suponiendo felices los movimientos del general Bravo. Barragan secundaba la revolucion cuando no ecsistia otra que la que él mismo acaudillaba en aquel momento. El coronel D. Juan Azcárate, con doscientos cincuenta hombres, y D. Crisanto Castro, gefe del 9.º de línea al frente de cuatrocientos hombres, con dos piezas de artillería, marcharon á atacar á Barragan. Estas fuerzas, unidas á las que man-

(1) Los individuos que cayeron prisioneros en Tulancingo, fueron los siguientes: general de division D. Nicolás Bravo; coroneles D. Félix Trespalacios, D. Mariano Rea, D. José Ignacio Gutierrez, D. Joaquín Correa; tenientes coroneles D. Manuel Hernandez, D. Alvaro Muñoz, D. José María Garmendía, D. José Manuel Montañó, D. Miguel Olavarrieta, D. José Campillo y D. Francisco Vidaurre. Catorce oficiales subalternos corrieron la misma suerte. El coronel Correa murió de resultas de las heridas que recibió en la accion.

(2) Zavala; tomo 2.º, capítulo 2.º, página 31.

(3) Pedraza, al contestar al general Guerrero el parte de la victoria de Tulancingo se espresa de una manera que bien revela la satisfaccion que tenia por el desenlace de aquel suceso: véase la nota á que nos referimos.

"Escmo. Sr.—A V. E. fueron encargados desde el año de 810 los primeros trabajos y sacrificios por la libertad de la patria. V. E. realizó su independencia el año de 821: de entonces acá en las turbulencias que ha resentido, V. E. con su mediacion las ha disipado, y ahora que grandes convulsiones iban á despedazarla, á disolver la sociedad, á romper las instituciones, y á volvernos á las cadenas de la ignominia, acaba V. E. de consumir sus glorias aprehendiendo de un solo golpe á todos los enemigos de la república mexicana: ocúpese V. E. de la satisfaccion que producen los altos servicios, y en nombre del presidente y de toda la nacion, reciba y comuniqué á los Sres. oficiales las gracias mas sinceras por una jornada tan distinguida.

Dios y libertad. México, Enero 8 de 1828.—G. Pedraza.—Escmo. Sr. general benemérito de la patria, ciudadano Vicente Guerrero.

daba el general D. Manuel Rincon, dieron fin al pronunciamiento. El gobernador abandonó el campo y se puso en salvo. La noche del dia 30 fué aprehendido en el monte de la hacienda de Manga de Clavo por el coronel D. Crisanto Castro; le acompañaba el coronel D. Manuel Santa-Anna y ambos fueron relegados primero á la fortaleza de Ulúa, y luego á la de Perote para ser juzgados.

Un papel mas ridículo hicieron el general D. Gabriel Armijo, y el coronel D. Antonio Gaona en San Luis Potosí: allí secundaron la revolucion; pero faltos de elementos y de prestigio personal, sucumbieron á la primera tentativa de resistencia. En Horcasitas acabó la asonada con la prision de Gaona, gefe del 11.º batallon.

Así concluyó en menos de un mes la revolucion que tan temible pareció al principio. Suceso tan extraordinario fué debido á varias circunstancias; pero la mas principal á la actividad y energía que el gobierno supo desplegar, á la acertada combinacion de sus providencias, á la eficacia y prontitud con que obraron los generales que la combatieron. Véamos ahora por qué medios volvió el ministerio á levantar contra sí un clamor universal.

No habian corrido dos meses desde el triunfo de Tulancingo, cuando los partidos llevaban al cuerpo legislativo una nueva cuestion, que cualquiera que fuese su desenlace, ella iba á servir de bota-fuego arrojado en medio de los combustibles que dejó en pié la malograda revolucion.

Sujetos los reos á un juicio, sus partidarios luchaban con desesperacion para salvarlos: las causas seguian sus trámites con celeridad y empeño nunca vistos en los tribunales de la nacion; pero este buen proceder de nada servia para plazar á las pretensiones de los vencidos, y que una ley siquiera perdonara á los culpables, sin arrebatarlos de las manos de la justicia estemporáneamente. Sin embargo de estas consideraciones legales y de honor, y de que el estado de las cosas ecsigia mucho tino y prudencia: no obstante que estaban frescas una victoria y una derrota entre individuos de una misma familia, y que la efervescencia de las pasiones no habia calmado, los escoceses, por medio del senador Martinez Zurita, presentaron en la sesion del dia 23 de Febrero un proyecto de ley para amnistiar á los presuntos reos. Para colmo del desacierto, Pedraza abogaba por el indulto, no como individuo privado, sino como miembro del gobierno: queria quitarse de encima la prosecucion de unas causas que le habian acarreado fuertes compromisos por sus tratos y relaciones con los vencidos.

Un grito de indignacion se levantó en todos los lugares que alcanzaba la influencia del rito de York. El ministro de la guerra, objeto de las alabanzas y de los inciensos del partido democrático, se enagenó la voluntad y las simpatías de numerosas lógiás; los mas moderados de estas sociedades se pronunciaron contra la conducta que en este negocio observaba el gobierno. De manifiesto estaba la lucha de los escoceses, aun despues de la derrota en Tulancingo, para que la cámara no declarase que habia lugar á formacion de causa al